Cuartel General, 05 de febrero de 2020.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en el Nº 6 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y lo establecido Nº 25 del Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio de la Institución, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 021 / 2020

Los siguientes Capitanes de Compañía, quienes cumplen con los requisitos exigidos en el Acuerdo de Carácter permanente, se desempeñarán como Capitanes de Turno, en el orden de precedencia que se señala:

Voluntario HonorarioJosé Bastias Rebolledo16ª CompañíaVoluntario HonorarioFrancisco Lanfranco Pizarro21ª CompañíaVoluntario HonorarioJuan Pablo Slako Guajardo13ª CompañíaVoluntario HonorarioCarlos Godoy Parada4ª Compañía

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.

GABRIEL HUERTA TORRES
COMANDANTE

AL SEÑOR CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA PRESENTE GHT/caf.